 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Marque según corresponda (\*):


CONSEJO SUPERIOR    
 CONSEJO ACADÉMICO    
 SESIÓN ORDINARIA    
 SESIÓN EXTRAORDINARIA    
 CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

Acta N° 13 de 2024					
<b>1. Información general:</b>					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	20 de marzo de 2024	Hora inicio:	2:08 p.m.	Hora final:	5:50 p.m
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo. Carrera 16 A No. 79-08. Primer Piso				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	<b>Rector (E)</b>
Magda Patricia Bogotá Barrera	<b>Vicerrectora de Gestión Universitaria</b>
Jairo Alejandro Fernández Ortega	<b>Vicerrector Académico</b>
Yaneth Romero Coca	<b>Vicerrectora Administrativa y Financiera</b>
Víctor Hugo Durán Camelo	<b>Decano Facultad de Educación Física. Aplicación Microsoft Teams.</b>
Hugo Daniel Sanabria Marín	<b>Decano Facultad de Ciencia y Tecnología</b>
Alexander Cely Rodríguez	<b>Decano Facultad de Humanidades</b>
Sonia Mireya Torres Rincón	<b>Decana Facultad de Educación</b>
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	<b>Decana Facultad de Bellas Artes</b>
Pedro Alejandro Mojica Romero	<b>Representante suplente de los estudiantes de pregrado</b>
Dixon Vladimir Olaya Gualteros	<b>Representante principal de los Profesores</b>

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Rocío Guio Gutiérrez	<b>Directora e del Instituto Pedagógico Nacional</b>	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Myriam Isleny Camargo	<b>Experto de la Secretaría Distrital de Salud</b>
Ana María Sánchez	<b>Experto de la Secretaría Distrital de Salud</b>
María Isabel Guerrero Silva	<b>Psicóloga infantil Experto de la Secretaría Distrital de Salud</b>
Catalina Chaparro	<b>Experto de la Secretaría Distrital de Salud</b>
Diana Patricia Sandoval	<b>Experto de la Secretaría Distrital de Salud</b>
Henry Alejo	<b>Profesional de vigilancia en salud pública Experto de la Secretaría Distrital de Salud</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Diana Carolina Martínez Piragauta	<b>Psicóloga clínica Experto de la Secretaría Distrital de Salud</b>
Paola Andrea Roa García	<b>Directora Departamento de Biología</b>
Abelardo Jaimes Carvajal	<b>Director Departamento de Educación Musical</b>
Dayan Roza Rojas	<b>Coordinadora de la Licenciatura en Artes Escénicas</b>
Laura Angélica Rodríguez Silva	<b>Coordinadora Licenciatura Artes Visuales</b>
Carolina Siabato Pérez	<b>Subdirectora de Bienestar Universitario</b>
Yolima Araque Barbosa	<b>Gestora de Salud de la Subdirección de Bienestar Universitario</b>
Andrés Camilo Rodríguez Castillo	<b>Gestor de Convivencia de la Subdirección de Bienestar Universitario</b>
Yiceth Amalfy Bocanegra	<b>Grupo de convivencia de la Subdirección de Bienestar Universitario</b>
Jennifer Nathali Reyes Reyes	<b>Grupo de convivencia de la Subdirección de Bienestar Universitario</b>

### 5. Orden del día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.
2. **VAC** – Presentación abordaje del suicidio y líneas de acción desde expertos.
3. **REC** - Informe del señor Rector (e) Adolfo León Atehortúa Cruz.
4. Representación Profesoral: Información del avance en el proceso de desglobalización en la mesa incidental de Valmaría
5. **REC**– Actualización del Documento Plan Integral de Cobertura (PIC)
6. **FEF** – Solicitud estudio, análisis y consideración del año sabático de Astrid Bibiana Rodríguez Cortés, profesora adscrita a la Facultad de Educación Física. (202403400031973)
7. **FEF** – Informe verbal situación de conectividad afectación actividades académicas y administrativas.
8. **VGU** – Presentación de solicitudes del Centro de Egresados y SGP – CIUP.
9. **FED** – Solicitud procedimiento Gestión documental.
10. Representación profesoral. Convenio Intercontinental para proyectos sobre Salud Mental
11. **SGR** – Punto informativo. Flexibilidad académica 2 de abril de 2024.

### 6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.	Tiempo 00:00:00-00:12:22
<p>La <b>Secretaría General</b> obrando como Secretaría del Consejo Académico realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.</p>	
<p>La <b>Secretaría General</b> obrando como Secretaría del Consejo Académico informó que, se encuentran en calidad de invitados un grupo de expertos que vienen desde la Secretaría Distrital de Salud con el fin de presentar el abordaje del suicidio y líneas de acción. Así mismo, se cuenta con la participación de: Paola Andrea Roa García, Directora Departamento de Biología, Abelardo Jaimes Carvajal, Director Departamento de Educación Musical, Dayan Roza Rojas, Coordinadora de la Licenciatura en Artes Escénicas, Laura Angélica Rodríguez Silva, Coordinadora Licenciatura Artes Visuales, Carolina Siabato Pérez, Subdirectora de Bienestar Universitario, Yolima Araque Barbosa, Gestora de Salud de la Subdirección de Bienestar Universitario, Andrés Camilo Rodríguez Castillo, Gestor de Convivencia de la Subdirección de Bienestar Universitario y Yiceth Amalfy Bocanegra, Jennifer Nathali Reyes Reyes, del grupo de convivencia de la Subdirección de Bienestar Universitario.</p>	
<p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y a partir de las mismas el Consejo</p>	

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Académico determinó que:

**Decisión:**

*El Consejo Académico modificó el orden del día, el cual quedará de la siguiente manera:*

- 2. VAC** – *Presentación abordaje del suicidio y líneas de acción desde expertos de la Secretaría Distrital de Salud.*
- 2.1 Expedición del Comunicado 001 del Consejo Académico.**
- 3. REC** - *Informe del señor Rector (e) Adolfo León Atehortúa Cruz.*
- 4. FEF** – *Solicitud estudio, análisis y consideración del año sabático de Astrid Bibiana Rodríguez Cortés, profesora adscrita a la Facultad de Educación Física. (202403400031973)*
- 5. Punto informativo. SGR** – *Flexibilidad académica 2 de abril de 2024.*

**2. VAC – Presentación abordaje del suicidio y líneas de acción desde expertos de la Secretaría Distrital de Salud**

**Tiempo**  
**00:12:23-03:20:45**

**La Secretaria General** obrando como Secretaria del Consejo Académico, indicó que, se da continuidad al punto que se abordó en la sesión del 13 de marzo de 2024, con acompañamiento de la Subdirección de Bienestar Universitario frente a los asuntos de convivencia y salud mental al interior de la Universidad.

**El Vicerrector Académico** indicó que, tras conocerse el suceso relacionado con la estudiante, se manifestó la preocupación y se decidió iniciar una serie de actividades para abordar la situación. Con este fin, se reunieron con la Subdirectora de Bienestar Universitario. Durante la reunión, coincidieron en la necesidad de consultar a un grupo de psicólogos, quienes recomendaron acudir a un grupo de expertos para manejar adecuadamente el asunto. De esta manera, se podrán desarrollar acciones puntuales desde la universidad para avanzar en la solución del problema.

**La Subdirección de Bienestar Universitario (SBU)** precisó:


*Agradeció a los expertos de la Secretaría Distrital de Salud por su presencia y acompañamiento en este proceso. También extendió su agradecimiento a las personas que han colaborado desde sus respectivas áreas, brindando su tiempo y experiencia en el tema del abordaje del suicidio. Este es un problema que tiene diferentes orígenes y es una triste realidad que afecta a la universidad hoy en día. Señaló que, debemos escuchar a las personas con experiencia técnica y científica para crear una hoja de ruta que nos guíe sobre qué se debe y qué no se debe hacer. Es crucial que los expertos nos orienten en este aspecto. Este es un hecho sin precedentes en la universidad, y estamos en un momento de crisis que requiere el despliegue de todas nuestras capacidades humanas y técnicas.*

*Aunque desde la SBU se han adelantado acciones, estas han sido insuficientes. Por ello, hemos hecho un llamado para construir una solución de manera conjunta y participativa desde todas las instancias. La responsabilidad de estas situaciones se nos ha atribuido, y hemos actuado desde el principio con un enfoque en el cuidado, respondiendo a las preocupaciones de los estudiantes.*

*Por esta razón, contamos con el acompañamiento de un grupo de expertos en salud mental en el contexto educativo. Su experiencia nos ayudará a identificar los mejores caminos para abordar este tema, tomar medidas de atención inmediata y desarrollar acciones que promuevan el cuidado y el bienestar de nuestra comunidad.*

Se contó con la presentación y participación de un grupo de expertos de la Secretaría Distrital de Salud, **Myriam Isleny Camargo, Ana María Sánchez, María Isabel Guerrero Silva, Catalina Chaparro, Diana Patricia Sandoval, Henry Alejo, Diana Carolina Martínez Piragauta.**

Se contó con la participación de: **Paola Andrea Roa García**, Directora Departamento de Biología, **Abelardo Jaimés Carvajal**, Director Departamento de Educación Musical, **Dayan Roza Rojas**, Coordinadora de la

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Licenciatura en Artes Escénicas, **Laura Angélica Rodríguez Silva**, Coordinadora Licenciatura Artes Visuales, **Carolina Siabato Pérez**, Subdirectora de Bienestar Universitario, **Yolima Araque Barbosa**, Gestora de Salud de la Subdirección de Bienestar Universitario, **Andrés Camilo Rodríguez Castillo**, Gestor de Convivencia de la Subdirección de Bienestar Universitario y **Yiceth Amalfy Bocanegra, Jennifer Nathali Reyes Reyes**, del grupo de convivencia de la Subdirección de Bienestar Universitario.

Se llevó a cabo la presentación del informe verbal y la contextualización frente a los incidentes relacionados con las conductas suicidas y la salud mental entre los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional, el cual constituyó un paso crucial en el análisis y la respuesta a esta preocupante situación. Por lo anterior, se examinaron detalladamente los factores subyacentes que contribuyen a estas conductas, así como las posibles medidas preventivas y de intervención. Además, se destacó la importancia de establecer un plan de acción integral que involucre a toda la comunidad universitaria en la promoción de la salud mental y el bienestar emocional de nuestros estudiantes, a cargo de **Carolina Siabato Pérez**, Subdirectora de Bienestar Universitario.

Se llevó a cabo la presentación frente a las conductas suicidas al interior de la Universidad y la prevención oportuna, estrategia grupos de apoyo para la salud mental, gestión del riesgo, acercamientos específicos marcados e intencionados con los grupos, rehabilitación basada en la comunidad, grupos de apoyo de expresión, se enfatizó también la importancia de implementar grupos de apoyo para la salud mental como parte fundamental de una estrategia integral. Estos grupos, diseñados específicamente para abordar las necesidades emocionales y psicológicas de los estudiantes, jugarán un papel crucial en la gestión del riesgo y en el acercamiento individualizado con los grupos afectados, a cargo de los expertos **Myriam Isleny Camargo, Ana María Sánchez, María Isabel Guerrero Silva, Catalina Chaparro, Diana Patricia Sandoval, Henry Alejo, Diana Carolina Martínez Piragauta** de la Secretaría Distrital de Salud.

*Los expertos respondieron las dudas, preguntas y observaciones de los asistentes al consejo, posteriormente concluyeron consolidando algunas actividades y estrategias que desde la Universidad se puede brindar a los estudiantes, las cuales se pueden involucrar mediante momentos.*

*El manejo del suicidio en la Universidad Pedagógica Nacional requiere un enfoque multifacético y colaborativo, centrado en la prevención, intervención inmediata, y apoyo continuo. Es fundamental crear un entorno de apoyo donde los estudiantes se sientan seguros para expresar sus preocupaciones y buscar ayuda sin temor a ser estigmatizados.*

1. **Prevención:** La educación y la sensibilización son claves para prevenir el suicidio. A través de talleres, charlas y campañas, los estudiantes y el personal pueden aprender a identificar señales de alerta y saber cómo actuar ante situaciones de riesgo.
2. **Intervención:** Ante una crisis, es esencial proporcionar apoyo psicológico inmediato y acceso a recursos de emergencia. Una respuesta rápida y organizada puede marcar la diferencia en la vida de un estudiante en riesgo.
3. **Apoyo Continuo:** Más allá de la intervención inmediata, es crucial ofrecer seguimiento y apoyo constante a los estudiantes. Esto incluye planes de seguimiento personalizados, grupos de apoyo, y acceso continuo a servicios de salud mental.
4. **Colaboración:** Trabajar con expertos externos y otras instituciones permite enriquecer las estrategias con diferentes perspectivas y recursos, asegurando una respuesta más completa y efectiva.

*Implementar esta hoja de ruta con compromiso y sensibilidad ayudará a crear un entorno universitario más seguro y apoyado, donde se puedan prevenir y manejar adecuadamente los casos de suicidio, promoviendo el bienestar y la salud mental de toda la comunidad universitaria.*

**El Consejo Académico luego de las discusiones y con el ánimo de profundizar y tomar acción directa frente a la emergencia del cuidado solicitó expedir el Comunicado 001 de 2024, “La**

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

**Universidad Pedagógica Nacional es declarada en emergencia de cuidado”.**

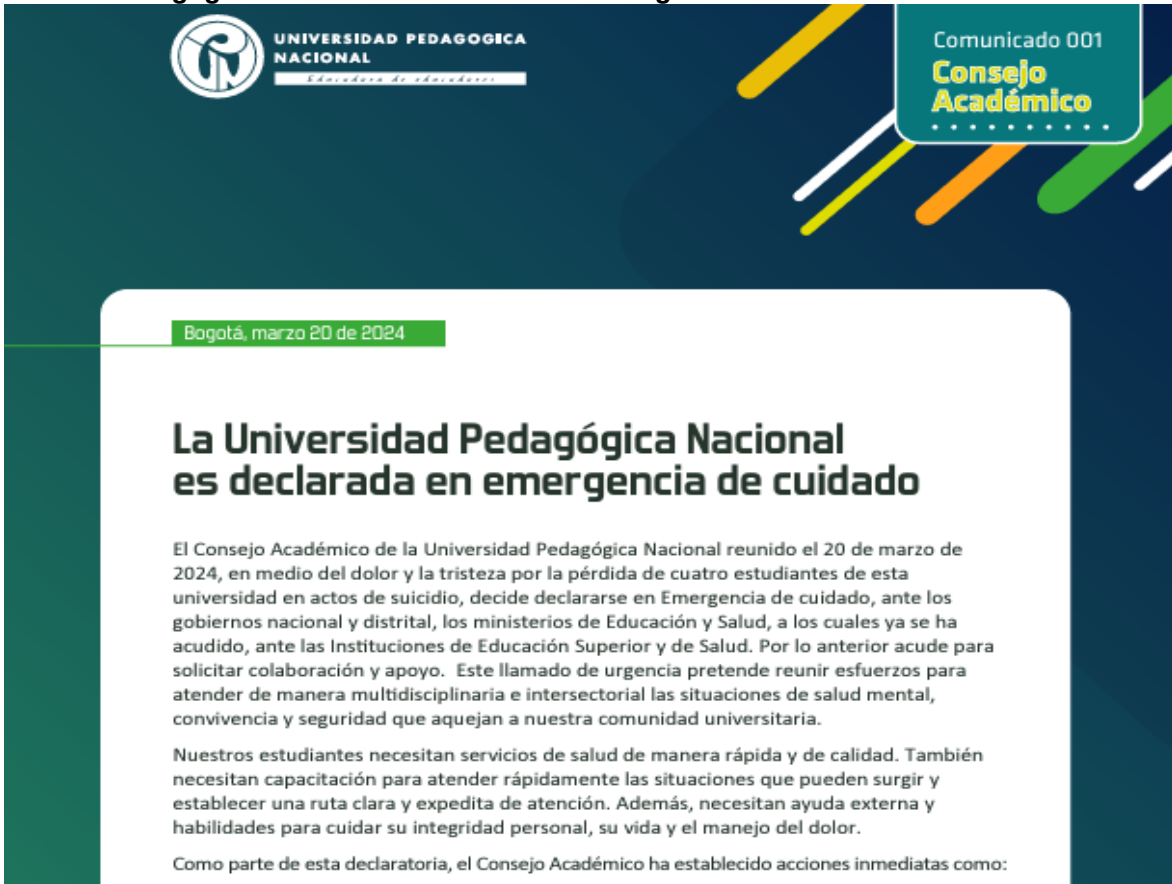
A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico discutió la relevancia de adoptar enfoques basados en la comunidad, los cuales fomentan la participación activa de todos los miembros de la comunidad universitaria en la promoción del bienestar mental. Asimismo, se resaltó la importancia de los grupos de apoyo de expresión como espacios seguros para que los estudiantes compartan sus experiencias y emociones de manera abierta y sin juicios, fomentando así la solidaridad y el apoyo mutuo entre pares.*

*El Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, en medio del dolor y la tristeza por la pérdida de cuatro estudiantes de esta universidad en actos de suicidio, decide declararse en **Emergencia de cuidado**, ante los gobiernos nacional y distrital, los Ministerios de Educación y Salud, a los cuales ya se ha acudido, ante las Instituciones de Educación Superior y de Salud. Por lo anterior acude para solicitar colaboración y apoyo. Este llamado de urgencia pretende reunir esfuerzos para atender de manera multidisciplinaria e intersectorial las situaciones de salud mental, convivencia y seguridad que aquejan a nuestra comunidad universitaria.*

*Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Académico expidió el **Comunicado 001** de 2024, “**La Universidad Pedagógica Nacional es declarada en emergencia de cuidado**”.*



**Comunicado 001  
Consejo Académico**


Bogotá, marzo 20 de 2024

## La Universidad Pedagógica Nacional es declarada en emergencia de cuidado

El Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional reunido el 20 de marzo de 2024, en medio del dolor y la tristeza por la pérdida de cuatro estudiantes de esta universidad en actos de suicidio, decide declararse en Emergencia de cuidado, ante los gobiernos nacional y distrital, los ministerios de Educación y Salud, a los cuales ya se ha acudido, ante las Instituciones de Educación Superior y de Salud. Por lo anterior acude para solicitar colaboración y apoyo. Este llamado de urgencia pretende reunir esfuerzos para atender de manera multidisciplinaria e intersectorial las situaciones de salud mental, convivencia y seguridad que aquejan a nuestra comunidad universitaria.

Nuestros estudiantes necesitan servicios de salud de manera rápida y de calidad. También necesitan capacitación para atender rápidamente las situaciones que pueden surgir y establecer una ruta clara y expedita de atención. Además, necesitan ayuda externa y habilidades para cuidar su integridad personal, su vida y el manejo del dolor.

Como parte de esta declaratoria, el Consejo Académico ha establecido acciones inmediatas como:

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

1. Se convocarán Consejos de Facultad ampliados y extraordinarios para el jueves 21 de marzo, con el propósito de elaborar, desde las particularidades de los programas y unidades académicas, una agenda de expresión del duelo y reflexión pedagógica sobre la vida, que se llevará a cabo a partir del viernes 22 de marzo. Esta iniciativa promueve el reconocimiento del compromiso colectivo que nos acompaña como comunidad universitaria. Precisamos de una construcción colectiva técnicamente elaborada, que vincule a toda la comunidad: estudiantes, docentes, funcionarios y trabajadores en los procesos de atención que estamos organizando. La conducta suicida muy pocas veces se presenta sin aviso. Se requieren grupos de apoyo para el cuidado de la salud mental y la gestión del riesgo en el entorno educativo.
2. Reiterar la solicitud de apoyo al Ministerio de Educación Nacional y al Ministerio de Salud, para atender las situaciones que cobijan la Emergencia de Cuidado, con prioridad en la articulación intersectorial.
3. Instalar una **Mesa Institucional de Emergencia de Cuidado**, con delegados de los Consejos de Facultad, para construir y gestionar la agenda que deviene de la presente declaratoria.
4. Agenciar la iniciativa de los "Círculos de la Palabra", para dialogar con sentido y abrir paso a las expresiones emocionales guiadas que permitan reflexionar sobre las situaciones de vida y el sentir de cada persona.
5. Promover el conocimiento y difusión de todas las actividades que se adelantan hoy desde la Subdirección de Bienestar Universitario para la atención de la salud mental.
6. Realizar, a partir de las primeras semanas de abril, distintos talleres, capacitaciones y cursos en línea sobre primeros auxilios psicológicos, contención emocional, manejo de rupturas afectivas, escuelas de padres y diversas actividades complementarias, en las que todos y todas debemos comprometernos.
7. Hacemos un llamado e invitación a la comunidad universitaria para que todas las expresiones de duelo se puedan llevar a cabo a través del diálogo, de forma amorosa, con calma y cuidado por el otro(a). Es un momento para entender que el bienestar universitario no es asunto exclusivo de una subdirección, de psicólogos o trabajadores sociales: es la responsabilidad de todas y todos. ¡Todos tenemos derecho a la atención de la salud mental!

### 3. REC - Informe del señor Rector (e) *Adolfo León Atehortúa Cruz*.


**Tiempo**  
**03:21:22-03:36:02**

Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector (E) **Adolfo león Atehortúa Cruz**, en el cual se atendieron los siguientes asuntos:

Se informó sobre la posible adquisición de la propiedad del Castillo Marroquín, el cual ha sido declarado bien extinto y hoy en día es patrimonio cultural. Este castillo ha estado alquilado como centro de eventos y recreación. La universidad acudió a la Sociedad de Activos Especiales (SAE) para solicitar que estos predios, que forman parte de la extinción de dominio, sean asignados a la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

Además del Castillo Marroquín, la UPN busca la asignación de otros predios, entre los cuales se incluyen:

- **Alto de Cruz – Hierbabuena**
- **Entre Brumas**
- **La Playa**, que da al río Bogotá y es una reserva natural

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

- **Entre Rieles**
- **Tejar de San Judas**
- **Los Miradores 1 y 2**, que son reservas forestales
- **San Luis**, que es una reserva forestal y biológica debido a las especies que habitan allí

Por lo anterior, se solicitó a la SAE una respuesta para poder contar con estos predios y se propone a este cuerpo colegiado que se pueda solicitar a la Presidencia de la República que revierta la venta de los mismos y los asigne a la Universidad Pedagógica Nacional.

Se recogieron las observaciones y apreciaciones del informe por parte del cuerpo colegiado.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico se dio por enterado del informe presentado por el señor Rector encargado **Adolfo León Atehortúa Cruz**.*

*Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico solicitó a la dirección de la Universidad, se de trámite mediante comunicación dirigida al Presidente de la República, para que se reverse el proceso de comercialización del predio que comprende "**El Castillo Marroquín**", y que sea asignado este predio a la Universidad Pedagógica Nacional.*

**4. FEF – Solicitud estudio, análisis y consideración del año sabático de *Astrid Bibiana Rodríguez Cortés*, profesora adscrita a la Facultad de Educación Física. (202403400031973)**

**Tiempo**  
**03:36:04-03:39:17**

La **Secretaria General** obrando como Secretaria del Consejo Académico realizó la contextualización frente a la presentación de solicitudes de Años Sabáticos por parte de la Facultad de Educación Física. Se recordó los criterios establecidos por el Consejo Académico, para el otorgamiento de años sabáticos, el cual se encuentre contemplado en el Acta 62 de 2021, cito:

*"las facultades de acuerdo con lo decidido por el Consejo Académico, establecerán el orden de presentación de las solicitudes y su naturaleza ya sea: (año sabático y/o comisión de estudio) teniendo en consideración sus necesidades, con el fin de ser tramitadas ante el Consejo Académico sin exceder los tres (3) cupos por facultad, en una de las 2 opciones: 1) 2 años sabáticos y 1 una comisión de estudios, o 2) 2 comisiones de estudios y 1 año sabático".*

Así mismo, dentro de los criterios establecidos por el Consejo Académico (acta 12 de 2019) se dispuso: "*El Consejo Académico recomienda al Consejo Superior que las fechas de inicio para el otorgamiento de los años sabáticos de los profesores de la Universidad, se realicen entre el 30 de junio al 01 de agosto, y del 30 de diciembre al 20 enero, con el fin de generar menor impacto en materia presupuestal en la Universidad Pedagógica Nacional y atender adecuadamente los tiempos institucionales establecidos para la elaboración de planes de trabajo de los profesores y correspondiente desarrollo del calendario académico.*"

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de consideración del otorgamiento del año sabático de **Astrid Bibiana Rodríguez Cortés**, profesora de planta adscrita a la Facultad de Educación Física, cargo de la doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General.

Que mediante comunicación del 11 de marzo de 2024 con radicado No. 202403400031973, la Facultad de Educación Física remitió para aprobación del Consejo Académico, la solicitud de consideración del otorgamiento del año sabático de **Astrid Bibiana Rodríguez Cortés**, profesora de planta adscrita a la Facultad de Educación Física, avalado en Consejo de Facultad en sesión del 5 de marzo de 2024, (acta 14).

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## Solicitud año sabático profesora Astrid Bibiana Rodríguez Cortés

RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>

Lun 11/03/2024 15:23

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduan@pedagogica.edu.co>; DAVID HERNANDEZ GOMEZ

<dherandezg@pedagogica.edu.co>; ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES <abrodriguez@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

Solicitud año sabático profesora Astrid Bibiana Rodríguez Cortés.pdf; Solicitud año sabático profesora Bibiana Rodríguez.pdf; SOPORTES SOLICITUD AÑO SABÁTICO PROFESORA BIBIANA RODRIGUEZ.zip;

Cordial saludo respetados señores.

Amablemente informo que se ha asignado el memorando 202403400031973 con sus respectivos soportes.

Atentamente,

*Rubby Moreno Medina*  
**Secretaria Ejecutiva (E)**

De igual forma, se indicó que mediante concepto de la Oficina de Desarrollo y Planeación de fecha 7 de marzo de 2024, se indicó



### RECTORIA OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** ODP-220  
**FECHA:** Jueves, 7 de marzo de 2024  
**PARA:** Profesor **VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO**  
 Decano Facultad de Educación Física  
**ASUNTO:** Respuesta solicitud Año Sabático


Cordial saludo profesor Victor Hugo,

Teniendo en cuenta la solicitud radicada con memorando N° 202403400028973 en la cual se solicita concepto de viabilidad de la propuesta de año sabático para la docente Astrid Bibiana Rodríguez Cortés, se emiten las siguientes consideraciones:

Una vez realizado el análisis por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, se identificó que en la actualidad se encuentra en curso para la Facultad de Educación Física la comisión del estudio del docente Edgar Andrés Díaz Velazco desde el 27 de abril de 2021 hasta el 27 de marzo de 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior y que se cuenta con la disponibilidad del cupo, se considera viable la solicitud de año sabático para la docente a partir del segundo semestre de 2024, toda vez que se establecieron 3 cupos por Facultad entre años sabáticos y comisiones de estudio.



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Al respecto, por sugerencia del mismo Consejo Académico, se debe procurar no realizar más vinculaciones de docentes para la Facultad y redistribuir las actividades de docencia que no pueden ser suspendidas o aplazadas con el apoyo de otros profesores de tiempo completo, según sea posible para las unidades académicas, con el fin de no incurrir en aumentos presupuestales para la universidad.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

1



Atentamente,



**SAIDA ANDREA GAITÁN RUÍZ**  
Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al otorgamiento del año sabático de **Astrid Bibiana Rodríguez Cortés**, profesora de planta adscrita a la Facultad de Educación Física.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al otorgamiento del año sabático de **Astrid Bibiana Rodríguez Cortés**, profesora de planta adscrita a la Facultad de Educación Física.

Se sometió a consideración el otorgamiento del año sabático de **Astrid Bibiana Rodríguez Cortés**, profesora de planta adscrita a la Facultad de Educación Física, por parte del cuerpo colegiado.

Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico", se procedió a someter a votación para el otorgamiento del año sabático de **Astrid Bibiana Rodríguez Cortés**, profesora de planta adscrita a la Facultad de Educación Física, obteniendo la siguiente votación:

**Once (11) votos aprobando** el Acuerdo "Por el cual se otorga el Año Sabático a **Astrid Bibiana Rodríguez Cortés**".

- **Adolfo León Atehortúa Cruz, Rector (e).**
- **Jairo Alejandro Fernández Ortega, Vicerrector Académico**

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

- *Magda Patricia Bogotá Barrera, Vicerrectora de Gestión Universitaria*
- *Yaneth Romero Coca, Vicerrectora Administrativo y Financiero.*
- *Alexander Cely Rodríguez, Decano Facultad de Humanidades*
- *Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física*
- *Sonia Mireya Torres Rincón, Decana Facultad de Educación*
- *Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, Decana Facultad de Bellas Artes.*
- *Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.*
- *Dixon Vladimir Olaya Gualteros, Representante principal de los profesores.*
- *Pedro Alejandro Mojica Romero, Representante suplente de los estudiantes de pregrado.*

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico otorgó el año sabático a: **Astrid Bibiana Rodríguez Cortés**, profesora de planta adscrita a la Facultad de Educación Física, a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, conforme a lo preceptuado en el Acuerdo No. 052 del 12 de noviembre de 2003 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 025 de 2023 del Consejo Superior. Para el efecto se expidió el Acuerdo 013 de 2024 del Consejo Académico.*

**7. Anexos:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

**ANEXO PUNTO 2**



Comunicado 001  
**Consejo Académico**

Bogotá, marzo 20 de 2024

## La Universidad Pedagógica Nacional es declarada en emergencia de cuidado

El Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional reunido el 20 de marzo de 2024, en medio del dolor y la tristeza por la pérdida de cuatro estudiantes de esta universidad en actos de suicidio, decide declararse en Emergencia de cuidado, ante los gobiernos nacional y distrital, los ministerios de Educación y Salud, a los cuales ya se ha acudido, ante las Instituciones de Educación Superior y de Salud. Por lo anterior acude para solicitar colaboración y apoyo. Este llamado de urgencia pretende reunir esfuerzos para atender de manera multidisciplinaria e intersectorial las situaciones de salud mental, convivencia y seguridad que aquejan a nuestra comunidad universitaria.

Nuestros estudiantes necesitan servicios de salud de manera rápida y de calidad. También necesitan capacitación para atender rápidamente las situaciones que pueden surgir y establecer una ruta clara y expedita de atención. Además, necesitan ayuda externa y habilidades para cuidar su integridad personal, su vida y el manejo del dolor.

Como parte de esta declaración, el Consejo Académico ha establecido acciones inmediatas como:



Como parte de esta declaratoria, el Consejo Académico ha establecido acciones inmediatas como:

1. Se convocarán Consejos de Facultad ampliados y extraordinarios para el jueves 21 de marzo, con el propósito de elaborar, desde las particularidades de los programas y unidades académicas, una agenda de expresión del duelo y reflexión pedagógica sobre la vida, que se llevará a cabo a partir del viernes 22 de marzo. Esta iniciativa promueve el reconocimiento del compromiso colectivo que nos acompaña como comunidad universitaria. Precisamos de una construcción colectiva técnicamente elaborada, que vincule a toda la comunidad: estudiantes, docentes, funcionarios y trabajadores en los procesos de atención que estamos organizando. La conducta suicida muy pocas veces se presenta sin aviso. Se requieren grupos de apoyo para el cuidado de la salud mental y la gestión del riesgo en el entorno educativo.
2. Reiterar la solicitud de apoyo al Ministerio de Educación Nacional y al Ministerio de Salud, para atender las situaciones que cobijan la Emergencia de Cuidado, con prioridad en la articulación intersectorial.
3. Instalar una **Mesa Institucional de Emergencia de Cuidado**, con delegados de los Consejos de Facultad, para construir y gestionar la agenda que deviene de la presente declaratoria.
4. Agenciar la iniciativa de los "Círculos de la Palabra", para dialogar con sentido y abrir paso a las expresiones emocionales guiadas que permitan reflexionar sobre las situaciones de vida y el sentir de cada persona.
5. Promover el conocimiento y difusión de todas las actividades que se adelantan hoy desde la Subdirección de Bienestar Universitario para la atención de la salud mental.
6. Realizar, a partir de las primeras semanas de abril, distintos talleres, capacitaciones y cursos en línea sobre primeros auxilios psicológicos, contención emocional, manejo de rupturas afectivas, escuelas de padres y diversas actividades complementarias, en las que todos y todas debemos comprometernos.
7. Hacemos un llamado e invitación a la comunidad universitaria para que todas las expresiones de duelo se puedan llevar a cabo a través del diálogo, de forma amorosa, con calma y cuidado por el otro(a). Es un momento para entender que el bienestar universitario no es asunto exclusivo de una subdirección, de psicólogos o trabajadores sociales: es la responsabilidad de todas y todos. ¡Todos tenemos derecho a la atención de la salud mental!

**Consejo Académico**  
Universidad Pedagógica Nacional

La versión final del presente documento, fue aprobada por el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 21 de marzo de 2024.

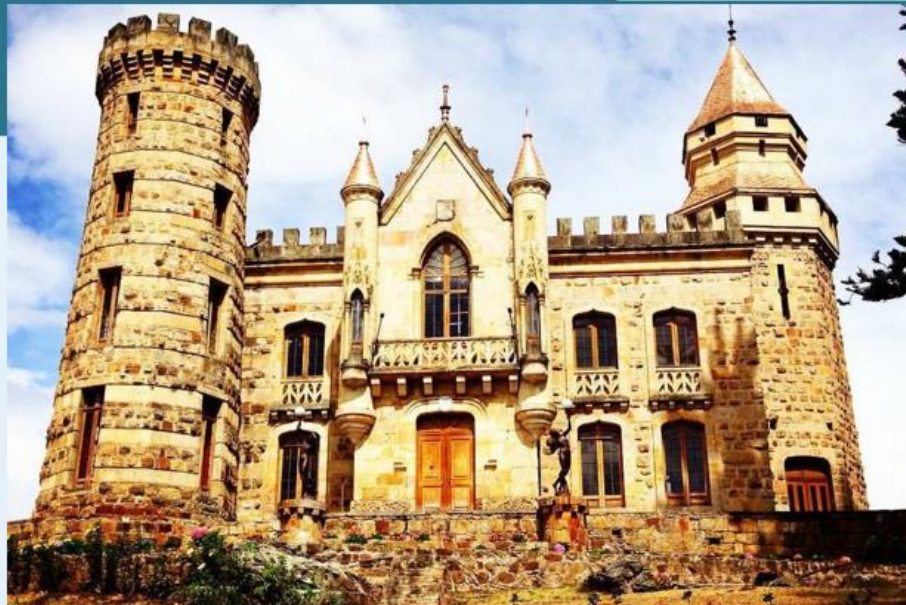


ANEXO PUNTO 3

# INFORME AL CONSEJO ACADÉMICO

ADOLFO LEON ATEHORTUA CRUZ  
RECTOR (E)

20 de marzo de 2024





Construido en 1898 por el arquitecto francés Gastón Lelarge, debe su nombre al expresidente José Manuel Marroquín. Abandonado por sus primeros propietarios, fue alquilado para un cabaret y luego convertido en hospital psiquiátrico.

En 1952 fue comprado por Roberto Restrepo, quien lo restauró completamente. En 1970, lo adquirió el petrolero Guillermo Villasmil, quien construyó habitaciones para invitados especiales. El castillo fue comprado por Juan Diego Silva, quien lo restauró a su estado original.

El castillo es hoy patrimonio cultural y ha estado alquilado como centro de eventos y recreación.

La justicia le arrebató 58 bienes y seis sociedades a la familia del narcotraficante Juan Camilo Zapata, incluido el famoso predio del castillo y 10 predios contiguos. La decisión acaba de quedar en firme.



CASTILLO MARROQUÍN



## CASTILLO DE MARROQUIN: 4.650 m<sup>2</sup>

UBICACION



REGISTRO FOTOGRAFICO



COORDENADAS GEOGRAFICAS: 4°51'44.854"N, 74°1'32.189"W  
LINK DE UBICACIÓN [CLICK AQUÍ](#)





## ALTO DE LA CRUZ, HIERBABUENA: 1316 Has.



## ENTRE BRUMAS 1 y 2: 17.91 Has.



8



## LA PLAYA: 2.84 Has.

UBICACIÓN



COORDENADAS GEOGRAFICAS 4°57'8.412"N, 74°1'36.266"W  
LINK DE UBICACIÓN [CLICK AQUÍ](#)

REGISTRO FOTOGRAFICO



## ENTRE RIELES: 3.41 Has



COORDENADAS GEOGRAFICAS 4°52'5.533"N, 74°1'30.437"W  
LINK DE UBICACIÓN [CLICK AQUÍ](#)





## TEJAR DE SAN JUDAS: 3.9 Has.



COORDENADAS GEOGRAFICAS 4°51'59.933"N, 74°1'21.194"W  
LINK DE UBICACIÓN [CLICK AQUI](#)



## MIRADOR 1 y 2

UBICACIÓN



REGISTRO FOTOGRAFICO



7.81 Has.

COORDENADAS GEOGRAFICAS 4°51'52.765"N, 74°1'19.002"W  
LINK DE UBICACIÓN [CLICK AQUI](#)



8





# SAN LUIS: 134 Has.



COORDENADAS GEOGRÁFICAS 4°51'48.665"N, 74°1'22.973"  
LINK DE UBICACIÓN [CLICK AQUÍ](#)



# Solicitud, respuesta y perspectiva



## SOLICITUD DE DESTINACIÓN DEFINITIVA DE BIENES INMUEBLES NO SOCIALES



CIUDAD DE LA SOLICITUD		FECHA DE LA SOLICITUD		No.	
Bogotá D.C.		19	3	2024	
CÓDIGO SAE DEL INMUEBLE	FOLIO DE MATRÍCULA	CONOCE EL INMUEBLE		FECHA	
	50N-153572 / 50N-371467 / 50N-251602 / 50N-241126 / 50N-298058 / 50N-314073 / 50N-238959 / 50N-410700 / 50N-410699 / 50N-462625	SI	X	NO	11

TIPO DE INMUEBLE

Lote con construcción  Garaje  Or

Lote sin construcción  Finca

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: Sector de La Caro - Autopista Norte, Km 21 C/ta, Cof FOLIO DE MATRÍCULA IN 5

DEPARTAMENTO Cundinamarca CIUDAD: Chía BARRIO/VEREDAS

NOMBRE PROYECTOR: DESTINACIÓN INMUEBLE F.



Solicitud definitiva

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2024

Señor:  
ADOLFO LEÓN ATEHORTUA CRUZ  
Rector  
Universidad Pedagógica Nacional  
[rector@pedagogica.edu.co](mailto:rector@pedagogica.edu.co)

Asunto: Respuesta a su derecho de petición radicado ante la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S. - Manifestación de Interés Predios Castillo Marroquin

Respetado señor:

En atención a la petición del asunto, a través de la cual solicita a la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S. la transferencia definitiva del bien inmueble denominado "Castillo Marroquin", el cual se encuentra conformado por los FMI 50N-153572, 50N-371467, 50N-251602, 50N-241126, 50N-298058, 50N-314073, 50N-238959, 50N-410700, 50N-410699 y 50N-462625, nos permitimos informar, que los mismos a la fecha se encuentran en un proceso de comercialización, esto a cargo de la Dirección Comercial de nuestra entidad.



AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 30244100116761

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## ANEXO PUNTO 4



### VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** FEF-340  
**FECHA:** Lunes, 11 de marzo de 2024  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria General  
**ASUNTO:** Solicitud año sabático profesora Astrid Bibiana Rodríguez Cortés

Cordial saludo doctora Gina Paola:

Para consideración y aprobación por parte del Consejo Académico, amablemente remito solicitud de año sabático presentado por la profesora Astrid Bibiana Rodríguez Cortés- Docente de Planta, la cual fue avalada por el Consejo de Facultad en sesión del 5 de marzo de 2024, según se registra en Acta No. 014-2024.


Como soporte se anexan los siguientes documentos:

1. Solicitud y Propuesta de Año sabático, presentada por la profesora Astrid Bibiana.
2. Certificación de paz y salvo por conceptos de comisión de estudios expedido por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales
3. Certificación laboral.
4. 5. Evaluaciones de desempeño de 2016-1 hasta 2022-2.
5. Certificado Oficina de Control Interno Disciplinario.
6. Certificado de Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
7. Certificado de viabilidad presupuestal expedido por la oficina de desarrollo y planeación.

Atentamente,



**VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO**  
Decano Facultad de Educación Física

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Bogotá, 5 de marzo de 2024

Profesores  
 Consejo de Facultad  
 Facultad de Educación Física  
 Universidad Pedagógica Nacional

**Referencia: solicitud año sabático**

Respetados miembros del Consejo de Facultad:

En mi calidad de profesor de planta de la Universidad Pedagógica Nacional desde 8 de febrero de 2008, tiempo durante el cual he venido cumpliendo mis funciones como profesor-investigador de la Facultad de Educación Física, acudo a ustedes para solicitar la aprobación de un año sabático, tal como se contempla en el Acuerdo 025 del 2023 que modifica el Acuerdo 052 del 12 de noviembre de 2003 del Consejo Superior de la UPN por el cual se reglamenta el año sabático estipulado en el Acuerdo No. 44, numeral 5 del Acuerdo 038 del 2002.

En tal sentido, presento a ustedes la solicitud correspondiente cumpliendo con los requisitos estipulados:

1. Proyecto académico:  
Juegos Panamericanos Barranquilla 2027: del ocio al negocio (anexo 1)
2. Copia de las evaluaciones de desempeño destacadas en los últimos siete años (anexo 2)
3. Paz y salvo de comisiones de estudio expedida por la ORI (anexo 3)
4. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (anexo 4)

Agradezco su atención y respuesta,

Atentamente,



Astrid Bibiana Rodríguez C  
 Docente de Planta  
 Facultad de Educación Física



## PROYECTO ACADÉMICO PARA SOLICITUD AÑO SABÁTICO

**MODALIDAD DE PROYECTO:** Preparación de libro

**Título:** Juegos Panamericanos-Parapanamericanos Barranquilla 2027: del ocio al negocio

### Justificación

Parte del desarrollo epistémico de la Facultad de Educación Física es hacer un análisis social, crítico y político del deporte, aspecto al que quiere contribuir esta producción académica. Sin duda hoy se reconoce socialmente la importancia que tiene el deporte en la formación cultural de los ciudadanos, los valores sociales que desarrolla y la manera en que propende por mejorar la salud física y mental de los ciudadanos.

La actividad física, la recreación y el deporte, son indicadores que miden la calidad de vida de la población, un mayor acceso a ellos permite identificar mejores condiciones sociales para el desarrollo de una población. Sin embargo, el deporte hoy también juega un papel importante en la consolidación de una industria que mueve millones de dólares y que su expansión genera uno de los espectáculos más rentables para multinacionales y emporios económicos, este fenómeno social requiere de análisis amplio que contribuya a formar un pensamiento crítico en los estudiantes de la UPN desde el pregrado en Deporte, pasando por la Maestría en Deporte y Actividad Física que recientemente abrió su primera cohorte, así como la línea doctoral.

Por ello, se plantea en el año sabático preparar un libro cuyo tema es el análisis crítico de lo acontecido sobre la no realización de los Juegos Panamericanos Barranquilla 2027. Este texto ofrecerá una discusión académica de las dimensiones económicas y políticas de la actividad deportiva (un tema poco tratado en nuestro medio), además aportará a la construcción de un público deportivo informado y crítico, en favor de la democratización de la vida cotidiana, así como de la construcción de un proyecto colectivo más incluyente y equitativo. Una perspectiva como esta, no pretende justificar las acciones de uno u otro actor, busca desentrañar las estrategias desplegadas y explicar las reglas de juego que han dado forma a las competencias deportivas en el mundo contemporáneo.




### Presentación

Recientemente Colombia se vio afectada por la pérdida de los Juegos Panamericanos Barranquilla 2027, esta controversia develó diferentes situaciones frente a la realización de estos juegos para el país. La asombrosa noticia fue titular de los noticieros, periódicos y medios de comunicación más importantes, la bancada caribe del Senado y la Cámara de Representantes sentó su voz de protesta ante el gobierno colombiano por su accionar ante dicha situación. En medio de un gran caos político por la pérdida de la sede para la realización de los juegos, las preguntas en la opinión pública surgieron: ¿de qué se trata los juegos panamericanos?, ¿quién y cómo se organizan?, ¿cuánto vale y quién coloca la plata para su organización?, ¿quién es Panam Sport?, ¿cuál es el impacto social que un evento multideportivo de carácter internacional genera a una región, en este caso Barranquilla? Todo ello sin duda, mostró lo poco que los colombianos sabían sobre las implicaciones que tiene para un país la organización de unos Juegos Panamericanos y Parapanamericanos en el 2027, muchos desconocían aspectos como: primero, que la ciudad nunca concursó para ganarse la sede sino fue una asignación que hizo Panam Sport, segunda el pago de Barranquilla de 250 mil dólares por el derecho a la sede y 2 millones de dólares por concesión de derechos de patrocinio y comunicación, además del pago de 56 millones de dólares que serían entregados a una empresa privada a lo largo de los cuatro años por los beneficios del uso de la marca Panam Sport.

Si bien el pueblo colombiano ha resentido la pérdida de los juegos, también ha empezado a descubrir un trasfondo de ellos, que no solo tienen que ver con la competencia deportiva y el espectáculo de ver a famosos deportistas americanos en Barranquilla, sino que se empieza a develar algunas circunstancias sobre la firma del contrato, los incumplimientos al mismo y las circunstancias que han rodeado tener la sede de los Juegos Panamericanos en Colombia. Esta ha generado un sentimiento de ambivalencia en una parte de la población, máxime cuando el escenario político en el que se encuentra Colombia, donde por primera vez en su historia como nación se reconoce el mandato de un gobierno de izquierda, que ha promovido como lema fundamental llegar con sus recursos a los más necesitados, a los más desprotegidos y olvidados del país, así que patrocinar los juegos deja un sinsabor en aquellos que comprenden que este dinero alimenta las arcas de los más ricos del país, además de una aristocracia deportiva que ha limitado y excluye a los más necesitados del derecho fundamental de la práctica del deporte, la recreación y la actividad física.

Conociendo de primera mano lo sucedido con relación a la pérdida de la sede de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Barranquilla 2027, este libro contempla contar de manera fehaciente los antecedentes de cómo Barranquilla solicita sea designada como sede de los Juegos en el 2027, así como, analizar detalladamente el contrato celebrado en el 2021 entre: la Gobernación del Atlántico, Alcaldía de Barranquilla, el Ministerio del Deporte, el Comité Olímpico Colombiano y Panam

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Sport siendo este el punto de partida de la negociación para la planeación, organización y desarrollo de los Juegos, además de la revisión del Convenio de asociación celebrado en el 2022 que pretendía vincular al Estado como único garante de la consecución de aproximadamente de 500 millones de dólares que costaría la infraestructura deportiva, la logística y operación de los juegos, por otra parte, daría vida a la conformación del comité organizador, selección del operador y creación de la fiducia que permitiera administrar los recursos por una organización privada que durante cuatro años adelantaría tal misión. Este texto estará acompañado de narraciones y entrevistas por parte de los funcionarios de las distintas entidades que permitirán comprender tanto los incumplimientos como las dificultades administrativas para la consecución de los recursos y el giro de estos.


### **Marcos de Análisis**

Este libro contará en su análisis con marcos históricos, teóricos, jurídicos y filosóficos que ampliarán la comprensión de la situación que conllevó a la pérdida de Barranquilla como sede de los Juegos Panamericanos. Desde una mirada amplia e interdisciplinaria se propone abordar este polémico tema que ha sido objeto de críticas, sanciones y censuras, denotando la configuración de unas relaciones de poder que develan intereses y posiciones estratégicas en su ejercicio.

Uno de los primeros marcos de análisis es la historia de los Juegos Olímpicos considerado hoy, el mayor evento multideportivo a nivel mundial, dado que congrega atletas de más de doscientas naciones y que propende por la reunión de los pueblos en torno a las competencias deportivas. Si bien este tipo de evento toma como inspiración los Juegos Olímpicos Griegos, su evolución deja ver como en el transcurso de su historia, la filosofía de paz, encuentro y fraternidad va transformándolo en uno de los espectáculos más "ostentoso, antidemocrático, dominado por la droga y subastado como una herramienta de comercialización de las compañías multinacionales del mundo" (Simson & Jennings 1992, p.7), que congrega miles de espectadores en uno de los eventos más masivo y costoso del planeta.

El surgimiento del Comité Olímpico Internacional y del Movimiento Olímpico en 1894 por parte del noble francés Pierre Frèdy, barón de Coubertin, hijo de una familia aristócrata francesa, pedagogo suizo, quien hizo un aporte importante al articular la educación con el deporte. Si bien la intención del Baron Coubertin era hacer unos juegos para la hermandad y la fraternidad, desde el comienzo la financiación de los mismo no fue un tema sencillo, en primera instancia porque algunos gobiernos europeos no veían la importancia de los juegos y, por otro lado, su financiación no resultaba accesible.

Sin embargo, con el paso del tiempo los Juegos Olímpicos han empezado a tener relevancia en el mundo por distintos aspectos, uno de ellos, carácter social y cultural,

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

donde valores como la superación, disciplina y valentía de los deportistas permiten comprender la tenacidad de la raza humana, otro aspecto, tiene que ver con el carácter político, para las naciones participantes existe una competencia entre las por ocupar los primeros lugares, que les permite demostrar al mundo que ser los primeros en deporte representa ser una potencia en el mundo. Ser primeros ha conllevado a jugar con todas las estrategias de manipulación, entre ellas el doping, convirtiéndose hoy en un tema de control y seguimiento, donde se desvirtúa la capacidad física del deportista para avanzar en la capacidad tecnológica de los laboratorios que logran ocultar o rastrear las nuevas sustancias que pueden lograr una medalla, por otro lado, las polémicas de orden económico han oscurecido y cuestionan cómo el Movimiento Olímpico se ha convertido en una gran empresa de comercialización del deporte que mantiene una aristocracia deportiva excluyente, extravagante y poco democrática.

Bajo el modelo de los Juegos Olímpicos han venido extendiéndose otras versiones de Juegos que se replican en los cinco continentes, en el caso de América se denominan Juegos Panamericanos, su origen fue en 1948, la Organización Pan American Sports quien lidera el Movimiento Olímpico de las Américas, tiene como misión la organización de los Juegos Panamericanos cada cuatro años, considerándose estos, los segundos en importancia después de los Juegos Olímpicos.

Por ello, el segundo marco de análisis es comprender como estas nuevas empresas que promocionan los juegos en los continentes han creado un modelo económico de marketing, donde la práctica física queda puesta al servicio del espectáculo a comercializar, este es el segundo marco de análisis con el que contará este libro, pretende mostrar cómo una actividad que empieza siendo lúdica y recreativa para algunos, se convierte en uno de los mayores negocios que tiene hoy la sociedad, por tanto, el deporte como fenómeno social ha virado a ser un fenómeno económico de alto alcance, lo que conlleva hoy a analizar no solo la marca como resultado del esfuerzo, sino la inversión en medios y publicidad, el patrocinio y la promoción entre otros aspectos que hacen parte de la gestión y economía del deporte.

Junto a lo anterior, el evento deportivo empieza a mostrarse como "catalizadores económicos y sociales y estimuladores de la imagen de marca de la ciudad organizadora" (Magaz-González, A.M.; Fanjul-Suárez, J.L. p.140). En el caso de la ciudad de Barranquilla, se esperaba que los juegos catapultasen la ciudad como centro turístico y deportivo del caribe colombiano, sin embargo, no es claro ni real el recobro que tiene la ciudad al organizar un evento de esta categoría, sus valores estimativos y las cifras reales que puede llegar a ser parte del retorno tanto económico como social. A partir de ello, es importante retomar la experiencia de Cali-Colombia como anfitrión en la organización de los Juegos Panamericanos en 1971, este antecedente permitirá determinar qué le quedó a Colombia después de

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

los juegos panamericanos, además es importante remitirse a los informes brindados por Lima y Santiago de Chile que permite contrarrestar las últimas dos versiones de los Panamericanos y conocer a partir de su experiencia cuál fue el retorno social y económico para las ciudades.

El tercer marco de análisis es el espectáculo como se constituye en un mecanismo de gestión del deseo, de lo que los sujetos quieren para sí y su entorno. Lazzarato (2006) acuñó la noción de "noopolítica", que remite al gobierno y la administración de las poblaciones a través de técnicas de gestión del deseo. Castro-Gómez y Restrepo (2008) plantean que "se trata en la producción de un mundo que nos subordina pero que al mismo tiempo deseamos". Así, éste promueve estilos de vida y crea "imágenes" de lo social que se constituyen en coordenadas de sentido para orientar la vida cotidiana y reproducir el orden social.


En esta encrucijada, vale la pena referirse al espectáculo como dispositivo social que reproduce relaciones de poder. En efecto, Debord (1978) define al mundo contemporáneo como "sociedad del espectáculo". Las imágenes sobre la sociedad, "reemplazan" a la realidad misma: las imágenes son más reales que la realidad de las relaciones sociales subyacentes. En otras palabras, las imágenes se constituyen en un modelo efectivo de la vida socialmente dominante, de modo que las imágenes falaces invaden la realidad vivida. De acuerdo con él, el espectáculo es la principal producción de la sociedad contemporánea y es la expresión del modo como la economía ha sometido a los hombres vivos, convirtiendo sus experiencias en una mercancía: las imágenes que modulan los estilos de vida, no sólo se producen como mercancías, sino que definen el modo como unos y otros se vinculan al orden social, esto es, en tanto consumidores de experiencias.

Esta penetrante visión de la sociedad deja de lado el hecho de que el espectáculo es también lugar de la lucha social, de disputa contra los modelos dominantes, incluso del modo como los sujetos se adhieren a ellos. En esta dirección, Farrar y Warner (2008) cuestionan la perspectiva tradicional de abordaje del espectáculo que lo considera como la antítesis de la participación política auténtica. Pues esa perspectiva no lleva sino al cinismo y a la apatía por la política:

Virtualmente todos esos análisis llegan a una conclusión similar: hemos sido transformados, [pasando de ser] una nación [Estados Unidos] con una ciudadanía vigorosa, comprometida y bien informada, a una nación de adictos al entretenimiento: fácilmente aburridos, cada vez más displicentes y progresivamente más reacios y/o incapaces de separar los hechos de la ficción (p. 278).

Los autores discuten que la tradicional distinción entre actores (participantes) y audiencias (espectadoras) es muy simplista, de modo que, en algunos casos, formas creativas de protesta política requieren de una audiencia activa. Para ellos, los



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

estudiosos que asumen la perspectiva tradicional frente al espectáculo tienden a construir una espiral negativa: los espectáculos conducen a que los espectadores asuman una distancia irónica, la cual lleva al cinismo y este finalmente conduce a la pasividad política.


Las experiencias y expresiones individuales y colectivas (como las deportivas) se convierten en mercancías (Debord, 1978) a través de una multiplicidad de mecanismos culturales que involucran a los sujetos en las lógicas del deseo y del consumo (Perea, 2008). El éxito de una competencia no se mide únicamente en términos de los logros deportivos (número de marcas batidas, calidad de la actuación de los competidores, etc.), de la hermandad, o del juego limpio, sino del número de espectadores convocados, así como del éxito comercial obtenido por organizadores y patrocinadores.

Con todo, esas "mercancías" promovidas por el espectáculo, son cuestionadas por diversos actores sociales que logran crear propuestas transgresoras o provocadoras, lo que convierte al espectáculo también en escenario de luchas (Farrar y Warner, 2008). Los actos de protesta de deportistas evidencian esta cuestión, por ejemplo, las que se desarrollaron en el pasado mundial de fútbol en Qatar, o en los juegos Olímpicos de 1936. Los deportistas, como actores que hacen parte de los circuitos de circulación de dinero, tanto por el pago de salarios y bonos relacionados con su desempeño (obtención de medallas y de trofeos), como por el uso de su imagen en estrategias publicitarias, se articulan problemáticamente a la reproducción del orden social. Potter (1995) recuerda que Debord planteó que el espectáculo es la última forma de mercantilización del capitalismo contemporáneo, constituyéndose en la moneda de la era postindustrial. El espectáculo es central para el orden social contemporáneo.

Desde esta perspectiva, las competencias deportivas se constituyen en una representación, una teatralización de identidades nacionales o regionales: las medallas o las victorias, se constituyen en símbolos de honor y orgullo colectivo, alimentando narrativas que justifican un conjunto de valores compartidos y que ofrecen un sentido de unidad capaz de reconciliar las diferencias, matizar los conflictos y validar el orden social nacional, a pesar de sus injusticias, exclusiones y problemas. Esta característica, confiere un contenido político al espectáculo deportivo, en la medida en la que implica emociones de dignidad (o de indignación) que son capitalizadas por sectores políticos para justificar su quehacer e incrementar su capital electoral.

En esta dirección, vale la pena retomar un cuarto marco de análisis que es el concepto de espectáculo político que desarrolló Edelman (1991), pues alude a la manera como la política se desarrolla en el mundo contemporáneo. Dicho espectáculo se constituye en una escenificación de la política que emplea la

15

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

dramatización y la representación de los hechos (a través de noticieros y programas de farándula, entre otros) para dar forma a la relación que sostienen los ciudadanos con las instituciones democráticas: dado que los ciudadanos no pueden acceder al proceso de toma de decisiones, estos dependen de las narraciones que ofrecen la televisión, la radio, la prensa, etc., para definirse y definir el mundo en el que viven.

Estas presentan una serie de ficciones, de narrativas que a un tiempo alejan a los ciudadanos de las decisiones y los relacionan con la política-espectáculo, así, las noticias sobre escándalos de corrupción contribuyen a crear una representación de los actores políticos y de la actividad social. En todo caso, los espectáculos se fundan en una distinción central, la que separa a los productores de discurso (en un sentido amplio, que incluye la producción de emociones, ideales y conflictos) y a los espectadores. La relación entre unos y otros es problemática, dado que los últimos pueden asumir un papel activo, siguiendo o cuestionando a los primeros, por ejemplo, a través de la producción de contenidos que circulan en redes sociales.

Pero esos espectáculos políticos no sólo implican modelos de dominación, se constituyen en espacios de interrelación entre actores dotados de capacidades desiguales para incidir. El discurso creado a través de estos mecanismos expresa tanto las diferencias como las condiciones, las desigualdades y las exclusiones (en el sentido de Dijk, 1990). Los espectáculos, entonces, se constituyen en escenarios a través de los cuales el orden social es renegociado, contestado y recreado.

Desde la perspectiva señalada, la manera como los medios de comunicación registraron la cancelación de los Juegos Panamericanos en Barranquilla, así como los discursos y posiciones asumidas por congresistas y otros actores políticos, se puede analizar como expresión de las dinámicas propias del espectáculo político, a través de las cuales se construyen significados sobre los hechos y se despliegan disputas para legitimar o deslegitimar a los gobiernos del orden nacional, departamental y municipal. El contraste de estas discursividades con el contenido y los alcances del contrato establecido con Panam Sport ofrecerá un ángulo clave para dilucidar los intereses y estrategias de los actores implicados.

15



**Bibliografía**

- Castro-Gómez, S. & Restrepo, E. (2008). Introducción: Colombianidad, población y diferencia. En Castro-Gómez, S. & Restrepo, E. (Eds.), *Genealogías de la Colombianidad. Formaciones discursivas y tecnologías de gobierno en los siglos XIX y XX*. Bogotá: Universidad Javeriana.
- Debord, G. (1978). *La Sociedad del espectáculo*. Recuperado de <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/Societe.pdf>
- Dijk, T. (1990). *La noticia como discurso: comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Edelman, M. (1991) *La construcción del espectáculo político*. Buenos Aires: Manantial.
- Farrar, M. E., & Warner, J. L. (2008). Spectacular resistance: The billionaires for Bush and the art of political culture jamming. *Polity*, 40(3), 273-296.
- Lazzarato, M. (2006). *Por una política menor. Acontecimiento y política en las sociedades de control*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Magaz-González, A., & Fanjul-Suárez, J. (2012). Organización De Eventos Deportivos Y Gestión De Proyectos: Factores, Fases Y Áreas. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte / International Journal of Medicine and Science of Physical Activity and Sport*, 12(45), 138-169.
- Perea, C. (2008). *¿Qué nos une? Jóvenes, cultura y ciudadanía*. Bogotá: La Carreta Social/Universidad Nacional.
- Potter, R. (1995). *Spectacular Vernaculars: Hip-Hop and the Politics of Postmodernism*. New York: State University of New York Press.
- Simson, V., & Jennings, A. (1992). Los señores de los anillos. Poder dinero y doping en los juegos olímpicos. Bogotá: Editorial Norma.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL DOCENE UNIVERSITARIO 2016- II

NOMBRE DEL DOCENTE: ASTRID BIBIANA RODRÍGUEZ CORTÉS  
IDENTIFICACIÓN: 52045360  
PROYECTO CURRICULAR: LICENCIATURA EN RECREACIÓN  
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA

ESCALA DE CALIFICACIÓN	
VALORACIÓN	PUNTOS
Excelente	45 - 50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35 - 39
Satisfactorio	30 - 34
No satisfecho	0 - 29

CUADRO RESUMEN	
COMISIÓN DE ESTUDIOS	
RESOLUCIÓN	1046
Fecha	22-jul-16
VALORACIÓN TOTAL	47 <i>Excelente</i>

Bogotá,

CLARA LOURDES PEÑA CASTRO  
DECANA



FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del Desempeño para Profesores de Planta

Consolidado Período 2016 Año 1

Nombre del profesor Astor Pizarro Rodríguez

CC 52 005360 Tipo de Vinculación Planta

Programa/Proyecto curricular Lic Recreación

Tipo de dedicación \_\_\_\_\_

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45 - 50
Sobresaliente	40 - 44
Buena	35 - 39
Satisfactorio	30 - 34
No Satisfactorio	00 - 29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia		
Investigación y producción intelectual	<u>Excel</u>	<u>48</u>
Proyección social	<u>Excel</u>	<u>45</u>
Compromiso Institucional	<u>Excel</u>	<u>47</u>


Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato

Valoración	Puntuación
<u>Excel</u>	<u>47</u>

Astor Pizarro Rodríguez  
Notificado

\_\_\_\_\_  
Fecha de Notificación

Val H. Pizarro  
Firma del Jefe de Departamento o Decano

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>
<b>CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR EN CARGO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO (CONSOLIDADO)</b> Artículo 17 Capítulo III del Decreto 1273/02 – Artículo 22 Capítulo III del Acuerdo 039 de 2003 – Acuerdo 001 del 2004	
Código: FOR26GDU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 17-06-2015	Página 1 de 1

**Consolidado**

El consolidado promedia las evaluaciones del jefe inmediato, autoevaluación y cuerpo colegiado (si aplica) del profesor en cargo académico-administrativo, en la siguiente tabla evaluativa sobre su desempeño en el respectivo cargo, con el fin de dar cumplimiento al debido proceso para la asignación de puntos que le correspondan por este factor.

Nombre del Profesor: ASTRID BIBIANA RODRÍGUEZ CORTÉS  
 Período Evaluado: 2017-II  
 Cargo Académico-Administrativo: COORDINADORA LICENCIATURA EN RECREACIÓN

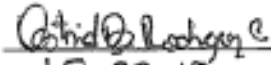
Señor (a) evaluador (a), por favor califique de acuerdo con los criterios y parámetros enunciados a continuación:

La calificación **EXCELENTE** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.5 y 5.0.  
 La calificación **SOBRESALIENTE** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.0 Y 4.4.  
 La calificación **BUENO** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 3.5 Y 3.9.

No clasificará ninguna calificación si se considera que la evaluación es inferior a 35.

Factor	Consolidado Evaluaciones			
	Autoevaluación	Jefe Inmediato	Cuerpo Colegiado	Promedio
Cumplimiento de las funciones inherentes al cargo	48	45		46,5
Cumplimiento de los objetivos propuestos en su plan de trabajo y/o en las tareas asignadas	48	48		48
Capacidad para la gestión académica	48	50		49
Sentido de pertenencia	48	48		48
Liderazgo y promoción de la participación democrática en la toma de decisiones	48	48		48
Fortalecimiento de la interacción Universidad – Sociedad	48	48		48
Total Promedio				47,9
Calificación				Excelente

16

<b>NOTIFICADO</b>	<b>RENUNCIA A TÉRMINOS</b>
Firma: <u></u>	Firma: _____
Fecha: <u>15.08.18</u>	Fecha: _____



FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Consolidado período   I   año 2018

Nombre del profesor RODRÍGUEZ CORTÉS ASTRID BIBIANA

C.C. 52045360 Tipo de vinculación PLANTA

Tipo de dedicación TIEMPO COMPLETO

Programa/Proyecto curricular LICENCIATURA EN RECREACIÓN

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	EXCELENTE	47
Investigación y producción intelectual	EXCELENTE	50
Proyección social	EXCELENTE	48
Compromiso institucional	EXCELENTE	50

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato

Valoración	Puntuación
EXCELENTE	48

Notificado

18.09.18

Fecha de notificación

Firma del Director de Departamento



FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Consolidado período II año 2018

Nombre del profesor RODRÍGUEZ CORTÉS ASTRIB BIBIANA

C.C. 52045360 Tipo de vinculación PLANTA

Tipo de dedicación TIEMPO COMPLETO

Programa/Proyecto curricular LICENCIATURA EN RECREACIÓN

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Buano	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	EXCELENTE	48
Investigación y producción intelectual	EXCELENTE	50
Proyección social	N/A	N/A
Compromiso Institucional	EXCELENTE	48

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato

Valoración	Puntuación
EXCELENTE	49

  
Notificado

27/03/2019  
Fecha de notificación

  
NARDA DIOSELINA ROBAYO FIGUE  
Decana Facultad de Educación Física



FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Consolidado período J año 2019

Nombre del profesor RODRIGUEZ CORTES ASTRID BIBIANA

C.C. 52045360 Tipo de vinculación PLANTA

Tipo de dedicación TIEMPO COMPLETO

Programa/Proyecto curricular LICENCIATURA EN RECREACIÓN

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	EXCELENTE	47
Investigación	N/A	N/A
Extensión	N/A	N/A
Gestión Académico-Administrativa	EXCELENTE	47

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato:

Valoración	Puntuación
EXCELENTE	47

  
Notificado

24-10-19  
Fecha de notificación

  
Narda Dipolena Robayo Figue  
Decana Facultad de Educación Física





FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Consolidado período II año 2019

Nombre del profesor RODRIGUEZ CORTES ASTRID BIBIANA

C.C. 52045360 Tipo de vinculación PLANTA

Tipo de dedicación TIEMPO COMPLETO

Programa/Proyecto curricular LICENCIATURA EN RECREACIÓN

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

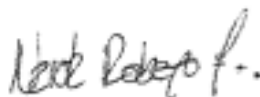
Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	EXCELENTE	46
Investigación	EXCELENTE	50
Extensión	N/A	N/A
Gestión Académico-Administrativa	EXCELENTE	46

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato:

Valoración	Puntuación
<b>EXCELENTE</b>	<b>47</b>

  
Notificado

09/07/2020  
Fecha de notificación



Narda Dioselina Robayo Fique  
Decana Facultad de Educación Física



FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Consolidado período | año 2020

Nombre del profesor RODRIGUEZ CORTES ASTRID BIBIANA

C.C. 52045360 Tipo de vinculación PLANTA

Tipo de dedicación TIEMPO COMPLETO

Programa/Proyecto curricular LICENCIATURA EN RECREACIÓN

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Buena	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	EXCELENTE	48
Investigación	EXCELENTE	50
Extensión	N/A	N/A
Gestión Académico-Administrativa	EXCELENTE	48

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato:

Valoración	Puntuación
<b>EXCELENTE</b>	<b>49</b>

Notificado

03-12-2020

Fecha de notificación

Narda Dioselina Robayo Figue  
Decana Facultad de Educación Física

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA**

**Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos**

Consolidado periodo II año 2020

Nombre del profesor RODRIGUEZ CORTES ASTRID BIBIANA

C.C. 52045360 Tipo de vinculación PLANTA

Tipo de dedicación TIEMPO COMPLETO

Programa/Proyecto curricular LICENCIATURA EN RECREACIÓN

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	EXCELENTE	49
Investigación	EXCELENTE	50
Extensión	N/A	N/A
Gestión Académico-Administrativa	EXCELENTE	49

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato:

Valoración	Puntuación
<b>EXCELENTE</b>	<b>49</b>



Notificado

27-04-2021

Fecha de notificación



Narda Dioselina Robayo Figue  
Decana Facultad de Educación Física



FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Consolidado período | año 2021

Nombre del profesor RODRIGUEZ CORTES ASTRID BIBIANA

C.C. 52045360 Tipo de vinculación PLANTA

Tipo de dedicación TIEMPO COMPLETO

Programa/Proyecto curricular LICENCIATURA EN RECREACIÓN

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Buena	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	EXCELENTE	49
Investigación	EXCELENTE	50
Extensión	N/A	N/A
Gestión Académico-Administrativa	EXCELENTE	50

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato:

Valoración	Puntuación
<b>EXCELENTE</b>	<b>50</b>

  
Notificado

15-11-2021

Fecha de notificación

  
Víctor Hugo Durán Camelo  
Decano Facultad de Educación Física



FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Consolidado período II año 2021

Nombre del profesor RODRIGUEZ CORTES ASTRID BIBIANA

C.C. 52045360 Tipo de vinculación PLANTA

Tipo de dedicación TIEMPO COMPLETO

Programa/Proyecto curricular LICENCIATURA EN RECREACIÓN

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	EXCELENTE	46
Investigación	EXCELENTE	50
Extensión	EXCELENTE	45
Gestión Académico-Administrativa	EXCELENTE	45

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato:

Valoración	Puntuación
<b>EXCELENTE</b>	<b>46</b>

Notificado

2 Agosto 2022

Fecha de notificación

Víctor Hugo Durán Camelo  
Decano Facultad de Educación Física



VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Acuerdo 039 de 2003 Consejo Superior

Consolidado Período Académico: 2022-1

Nombre del Profesor: RODRIGUEZ CORTES ASTRID BIBIANA

C.C. 52045360 Tipo de vinculación: PLANTA

Programa Académico: LICENCIATURA EN RECREACION

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor Plan de Trabajo	Ponderado Individual Según Asignación Horaria en el Factor
<b>Docencia</b> Estudiantes (33,3%) + Autoevaluación (33,3%) + Jefe Inmediato (33,3%)	23,1
<b>Investigación</b> Evaluación CIUP	8,75
<b>Extensión</b> Evaluación SAE	0
<b>Gestión Académico-Administrativa</b> Jefe Inmediato	15,75

Valoración	Puntuación
<b>EXCELENTE</b>	<b>48</b>

Notificado

05-12-22

Fecha de notificación

Víctor Hugo Durán Camelo  
Decano Facultad de Educación Física



VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del desempeño para profesores de planta, ocasionales y catedráticos

Acuerdo 039 de 2003 Consejo Superior

Consolidado Período Académico: 2022-2

Nombre del Profesor: RODRIGUEZ CORTES ASTRID BIBIANA

C.C. 52045360 Tipo de vinculación: PLANTA

Programa Académico: LICENCIATURA EN RECREACION

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	00-29

Factor Plan de Trabajo	Ponderado Individual Según Asignación Horaria en el Factor
<b>Docencia</b> Estudiantes (33,3%) + Autoevaluación (33,3%) + Jefe Inmediato (33,3%)	19,94
<b>Investigación</b> Evaluación CIUP (50%) + Autoevaluación (50%)	8,75
<b>Extensión</b> Evaluación SAE (50%) + Autoevaluación (50%)	0
<b>Gestión Académico-Administrativa</b> Autoevaluación (30%) + Jefe Inmediato (70%)	18,36

Valoración	Puntuación
<b>EXCELENTE</b>	<b>47</b>


Notificado

5 de mayo de 2023

Fecha de notificación

*Victor H Duran*  
Victor Hugo Durán Camelo

Decano Facultad de Educación Física

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*



**RECTORÍA  
 OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**

ORI-250

Bogotá, Viernes, 1 de marzo de 2024

Profesora  
**ASTRID BIBIANA RODRÍGUEZ CORTÉS**  
 CALLE 183 # 54 D - 20 ESQUINA, FEF  
 BOGOTÁ - D.C.

**Referencia:** Estado de comisiones de estudio y de servicio al exterior

Estimada profesora Astrid Bibiana, reciba un cordial saludo,

En atención a su solicitud vía correo electrónico y de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Acuerdo 033 del 4 de noviembre de 2011:

**COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.** Para todas las comisiones de estudio y de servicio internacionales del personal docente, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales se encargará de mantener las bases de datos con la información consolidada, y de publicar un informe detallado anual.

La División de Personal será la dependencia responsable de administrar la información sobre las comisiones de servicio y de estudio nacionales, otorgadas a los docentes de LA UNIVERSIDAD y del INSTITUTO.

En todo caso las Facultades y dependencias deberán reportar a la División de Personal la información de las Comisiones concedidas a más tardar diez (10) días hábiles luego de su otorgamiento.

Me permito informar que, una vez revisada la base de datos de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, se constató que a la profesora Astrid Bibiana Rodríguez Cortés le fue concedido comisión de estudios durante los siguientes periodos y obtuvo su título de Doctora en Estudios Sociales de la Universidad Externado de Colombia, en el 2017.

FECHA DE COMISIÓN	No. RESOLUCIÓN
27 de agosto de 2014 al 27 de agosto de 2015	0765 - 10 de junio de 2014
27 de agosto de 2015 al 27 de agosto de 2016	0598 - 26 de junio de 2015
27 de agosto de 2016 al 27 de agosto de 2017	1046 - 22 de julio de 2016

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57) 601 5941894 / Bogotá  
 A.A. 76144 / NIT. 899999124-4 / www.upn.edu.co



SC-CR21914





De otro lado, durante los últimos años la profesora Astrid Bibiana Rodríguez Cortés ha tenido las siguientes comisiones de servicios al exterior, cuyo objeto cumplió:

No.	Objeto	País de Destino	Fecha de Comisión	No. Res.	Apoyo Total	Estado
1	Participar en el Congreso Internacional de Planificación y Estudios Urbanos, con la ponencia "Agentes de la Reacción en la Aplicación de los Parques DUNT (deportes Urbanos y no Tradicionales) como Espacios Públicos de la Ciudad de Bogotá, Colombia", organizado por la Universidad Autónoma de Ciudad de Juárez.	MÉXICO, Ciudad Juárez	13 al 16 de marzo de 2018	0027 del 3 de marzo de 2018	2.488.866	Cumplida
2	Participar en la 15ª edición del Congreso Mundial de Ocio 2018, organizado por la Asociación Mundial de Ocio.	BRAZIL, San Paulo	27 de agosto al 7 de septiembre de 2018	1128 del 17 de agosto de 2018		Cumplida
3	Participar en el VI Congreso Internacional de Estudios Culturales y el XII Encuentro Internacional de la Red de OITLM, con la ponencia "Recreación Urbana: transformaciones en los parques de Bogotá en el siglo XXI" organizado de manera conjunta por OITLM y el Núcleo de Estudios en Cultura y Ocio (NECO) del Centro de Lenguas, Literaturas y Culturas (CLLC) y el Programa de Doctorado en Estudios Culturales de la Universidad de Avila, Portugal y en Chile, Bogotá con la Presentación del Libro "Recreación y Espacio Público: La Ciudad de la ciudad de Bogotá (1974-2014)" editado con la universidad de Chile.	PORTUGAL, Avila, y ESPAÑA, Chile	26 de noviembre al 5 de diciembre de 2018	1090 del 16 de noviembre de 2018	4.022.874	Cumplida
4	Participar en el "Simposio Internacional de Liderazgo y Calidad de Vida: El Turismo Educativo Cultural en Movimiento" con la ponencia "Turismo Educativo: Propuesta de Formación de la Universidad Pedagógica Nacional", organizado por la Universidad de Bolonia campus Rimini.	ITALIA, Bolonia	24 al 26 de septiembre de 2019	1197 del 12 de septiembre de 2019	4.834.021	Cumplida
5	Participar en el "VII Congreso en Ciencias del Deporte" y "III Encuentro Internacional de la Red OITLM (Asociación Iberoamericana de Estudios de Ocio)", con la ponencia "Deporte a través de las prácticas de ocio de los deportes urbanos, organizado por la Universidad del Fútbol y Ciencias del Deporte.	MÉXICO, Puebla	10 al 15 de noviembre de 2019	1043 del 7 de noviembre de 2019		Cumplida



ii	Desarrollar el Curso como Interdisciplinar de Ecología ambiental: Cuidado, género y derecho a la ciudad. Trabajo colaborativo con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Universidad de Itagual.		8 de octubre al 8 de noviembre de 2020			Cumplida
y	Participar en el "XVI Encuentro Internacional Científico OTS.M: "Ocio y recreación infantil y juvenil como claves para el desarrollo humano, el bienestar subjetivo y la sustentabilidad", con la ponencia titulada "Cuidado, recreación y turismo un espacio de formación para la apropiación del territorio", organizado por la Pontificia Universidad Católica de Chile.	CHILE, Valparaíso	8 al 15 de diciembre de 2022	1087 del 18 de noviembre de 2022	8.477.765	Cumplida

Hasta una nueva ocasión.


**ÁNGELA ROCÍO VALDERRAMA DÍAZ**  
Jefe

Edificio CHILE, Valparaíso, Chile

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Fecha de Radicado: 2024-03-01  
 No. de Radicado: 20240300011311

16



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**RECTORIA  
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** ODP-220  
**FECHA:** Jueves, 7 de marzo de 2024  
**PARA:** Profesor **VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO**  
Decano Facultad de Educación Física  
**ASUNTO:** Respuesta solicitud Año Sabático

Cordial saludo profesor Victor Hugo,

Teniendo en cuenta la solicitud radicada con memorando N° 202403400028973 en la cual se solicita concepto de viabilidad de la propuesta de año sabático para la docente Astrid Bibiana Rodríguez Cortés, se emiten las siguientes consideraciones:

Una vez realizado el análisis por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, se identificó que en la actualidad se encuentra en curso para la Facultad de Educación Física la comisión del estudio del docente Edgar Andrés Díaz Velazco desde el 27 de abril de 2021 hasta el 27 de marzo de 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior y que se cuenta con la disponibilidad del cupo, se considera viable la solicitud de año sabático para la docente a partir del segundo semestre de 2024, toda vez que se establecieron 3 cupos por Facultad entre años sabáticos y comisiones de estudio.

Al respecto, por sugerencia del mismo Consejo Académico, se debe procurar no realizar más vinculaciones de docentes para la Facultad y redistribuir las actividades de docencia que no pueden ser suspendidas o aplazadas con el apoyo de otros profesores de tiempo completo, según sea posible para las unidades académicas, con el fin de no incurrir en aumentos presupuestales para la universidad.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

Atentamente,

**SAIDA ANDREA GAITÁN RUÍZ**  
Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

Estado: ODP-20230719-001

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2024-03-07

Nº. de Radicación: 2024002300029463





SPE-0393

**EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL**

**HACE CONSTAR:**

Que revisada la historia laboral de la señora **ASTRID BIBIANA RODRÍGUEZ CORTÉS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.045.360 de Bogotá D.C., se constató que ha laborado al servicio de la Universidad Pedagógica Nacional como Docente Catedrático y Ocasional, por periodos académicos, desde el 03 de agosto del 2001 y hasta el 09 de diciembre del 2007, en la Facultad de Educación Física.

Mediante Resolución No. 0194 del 08 de febrero de 2008, le fue efectuado Nombramiento para desempeñar el cargo de Docente de tiempo completo Categoría Auxiliar de la Planta de Docentes Universitarios, en la Facultad de Educación Física, cargo que desempeña actualmente en Categoría Asistente, con vinculación a término indefinido.

La información contenida en esta certificación, corresponde a la registrada en la historia laboral.

Se expide en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de marzo del 2024, a solicitud del interesado para efectos de acreditar tiempo de servicio.

  
**ARNULFO TRIANA RODRÍGUEZ.**  
Subdirector de Personal.

Elaboró: SPE510/Natalia González.  
FD0393

El presente documento, debe usarse con carácter estrictamente confidencial conforme a la Ley 1581 de 2012 y su validación se realizará en el correo [certificaciones\\_laborales@upn.edu.co](mailto:certificaciones_laborales@upn.edu.co)





OCD-006

## RECTORIA

### OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO


La suscrita, jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno **informa** que una vez revisados los archivos de la dependencia se encontró que contra la docente **ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES**, portadora de la cédula de ciudadanía 52045360, no ha cursado ni cursa proceso disciplinario alguno.

A la presente se adjunta copia del certificado No. 243052034 de la fecha, expedido por la Procuraduría General de la Nación, el que no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.

La presente se expide a solicitud de la Facultad de Educación Física para adelantar el trámite a solicitud de año sabático.

Bogotá, D.C., 8 de marzo de 2024

MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ  
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO**

**No. 243052034**



PIB  
11:13:42  
Hoja 1 de 01

---

Bogotá DC, 08 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52045360:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

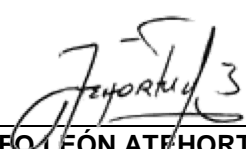

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



**CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA**  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

<b>8. Compromisos:</b> (Si no aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

<b>9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria:</b> (Si no aplica registre N/A)
03 de abril de 2024

<b>10. Firmas:</b>	
PRESIDENTE E DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: <b>ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ</b>	Nombre: <b>GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ</b>